CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Huejutla de Reyes Hidalgo., a 10 de abril de 2025
Oficio No. SC-OICUTHH-066/2025

L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar
Rector de la Universidad Tecnológica
de la Huasteca Hidalguense.
P r e s e n t e

Por medio de la presente hago llegar a usted el informe de Evaluación del Órgano Interno Fiscalizador al Reporte de Avances del primer trimestre del Programa de Trabajo Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2025; Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del primer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

C.c.p. L.D. Briseyda Torres Martinez - Directora General De Órganos de Control y Vigilancia De La Secretaría de Contraloría
C.c.p. C.P. Yanet de la Cruz Olivares- Secretaria Ejecutiva del COCODI
C.c.p. M.C. Cristóbal Contreras Escobar-Coordinador de Control Interno
C.c.p.- Expediente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Primer Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2025

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción II del Reglamento interior de la Secretaria de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha del 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capitulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 19 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados:

a) **Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas por la Universidad, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;**

Con respecto al resumen cuantitativo de las 28 acciones presentadas por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, 7 acciones de mejora estaban programadas para cumplirse en el trimestre enero-marzo,4 se cumplieron al 100%, la Acción de Mejora AM-008-2025 a cargo del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales presento como medio de verificación una lista de firmas de recepción de funciones mediante un exhorto recibido sin embargo la evidencia presentada se considera como una actividad no realizada, a lo que se pide que se cambie el método de verificación y se anexe los oficios donde se le notifica al personal de Mantenimiento sus funciones y responsabilidades y la firma de conformidad, de igual manera las Acciones de Mejoras AM-007-2025 y AM-010-2025, aunque recibieron un exhorto, no se cumplieron por lo que tienen un porcentaje del 0% .

b) **Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

de su conocimiento, que es de suma importancia tener presente el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y su objetivo, de modo que cada una de las acciones sean llevadas a cabo tal como se calendarizaron y con ello alcanzar los objetivos institucionales.

c) **Opinión respecto a la conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y el cumplimiento de metas y objetivos; y d) Firmas del Coordinador de Control Interno y del Enlace de Administración de Riesgos.**

Dado que no se alcanzó el 100%, al término del trimestre evaluado(enero-marzo) se alcanzó un 2.6% de cumplimiento, con 01 acción de control concluida y 37 acciones de control en proceso y 01 acción de control sin avance, el organismo considera imperativo emitir exhortos al personal para que siga cumpliendo con sus responsabilidades, esto en atención a los acuerdos tomados por la universidad, por lo que este Órgano de Control espera recibir evidencia de las estrategias que implementarán para garantizar el cumplimiento de las acciones de control.

Atentamente

L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense